



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ORIGINAL

DECRETO ALCALDÍCIO EXTO N° 0140

REF.: ADJUDICACION PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 14/02/2013.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldício Exento N° 1156, de fecha 14.12.2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013..-
- Formulario de Requerimiento N° 029 de fecha 21.01.2013, Departamento Desarrollo Comunitario.
- Formulario de Requerimiento N° 030 de fecha 21.01.2013, Departamento Desarrollo Comunitario.
- Formulario de Requerimiento N° 031 de fecha 21.01.2013, Departamento Desarrollo Comunitario.
- Ficha de Licitación N° 3704-24-L113, Repuestos, Vestuarios y Accesorios Motosierra.
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-24-L113.
- Criterio de Evaluación N° 3704-24-L113.
- Comprobante de Obligación N° 66, de fecha 21.01.2013.
- Comprobante de Obligación N° 67, y N° 84 de fecha 23.01.2013.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

D E C R E T O

- **ADJUDIQUESE**, al Proveedor, El Rincón Ganadero SPA, Rut: 76.101.008, por la compra de "Repuestos, Vestuarios y Accesorios", según listado de Formularios de Requerimientos N° 029, N° 030 y N° 031 del Departamento Desarrollo Comunitario, por ser el mejor Evaluado en los Criterios de Evaluación y por ser el más conveniente para el municipio.
- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuenta

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.03.002.000			PARA MAQUINARIAS, EQUIP. DE	\$ 17.350.-
215.22.04.012.000			OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y	\$ 55.478.-
215.22.04.999.000			OTROS	\$ 79.413.-
Del Presupuesto Municipal del año 2013.				\$ 152.241.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



JAIME FERNANDEZ ALARCÓN
SECRETARIO MUNICIPAL



PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA